### **ACTA No. 66.- SESION EXTRAORDINARIA**

- 1.-Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.-----
- 2.-Aprobación del Orden del día.-----
- 3.- Análisis y en su caso aprobación de la Primera Modificación de Ingresos y Egresos del 2019 del Municipio de San José Iturbide, Gto.------

TERCER PUNTO.- En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. TM-1651/2019 suscrito por la Lic. Tanya Jazmín de Lira Escamilla, Tesorera Municipal, por medio del cual presenta la información correspondiente a la Primera Modificación de Ingresos y Egresos del 2019 del Municipio de San José Iturbide, Gto, así como el programa de Obra Final del Ejercicio Fiscal 2019, lo anterior, con la finalidad de que el H. Ayuntamiento apruebe el cierre del ejercicio en comento, para posteriormente ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato; a continuación se insertan las tablas en las que aparece el concentrado de las diferentes partidas presupuestales con sus respectivas modificaciones:



### MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021 1RA. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2019



Un município en regeneración, haciendo bistori

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS APROBADA 2019	AUMENTO	DISMINUCIÓN	1RA. MODIFICACIÓN EJERCICIO 2019
IMPUESTOS	31,308,659.97	2,996,971.00	0.00	34,305,630.97
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	230,490.09	0.00	0.00	230,490.09
DERECHOS	17,161,728.49	0.00	0.00	17,161,728.49
PRODUCTOS	975,852.82	0.00	0.00	975,852.82
APROVECHAMIENTOS	3,075,537.69	64,375.00	0.00	3,139,912.69
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	304,080.29	0.00	0.00	304,080.29
INGRESOS PROPIOS	53,056,349.35	3,061,346.00	0.00	56,117,695.35
REMANENTES CUENTA PÚBLICA 2018	0.00	20,393,324.97	0.00	20,393,324.97
TOTAL REMANENTES EJERCICIOS ANTERIORES CUENTA PÚBLICA	0.00	20,393,324.97	0.00	20,393,324.97
PARTICIPACIONES FEDERALES 2019	98,429,227.00	13,080,170,58	0.00	111,509,397.58
INGRESOS RAMO 28 CUENTA CORRIENTE 2019	151,485,576.35	36,534,841.55	0.00	188,020,417.90
FONDO DE APORTACIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL F-I 2013 - 2018	0.00	7,231,329.65	0.00	7,231,329.65
FONDO APORTACIONES FOMENTO A LOS MUNICIPIOS; F-II 2017	0.00	551,253.75	0.00	551,253.75
TOTAL REMANENTES RAMO XXXIII F-I Y F-II DEL 2013 - 2018	0.00	7,782,583.40	0.00	7,782,583,40
FONDO DE APORTACIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL F-I 2019	21,097,659.44	1,608,249.56	0.00	22,705,909.00
CAPITALES Y VALORES F-I 2019	0.00	195,472.58	0.00	195,472.58
FONDO APORTACIONES FOMENTO A LOS MUNICIPIOS; F-II 2019	49,095,297.68	4,228,066.32	0.00	53,323,364.00
CAPITALES Y VALORES F-II 2019	0.00	40,136.28	0.00	40,136.28
TOTAL RAMO XXXIII FLY FIL 2019	21,097,659.44	1,648,385.84	0.00	76,264,881.86
PROGRAMAS ESPECIALES 2017-2018 (CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO)	0.00	467,510.13	0.00	467,510.13
TOTAL PROGRAMAS ESPECIALES REMANENTES 2017 - 2018 ESTATAL	0.00	467,510.13	0.00	467,510.13
PROGRAMAS ESPECIALES 2019(CONVENIOS CON LA FEDERACION)	3,206,561.39	0.00	3,006,561.39	200,000.00
PROGRAMAS ESPECIALES 2019(CONVENIOS ESTATALES)	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00
PROGRAMAS ESPECIALES 2019(CONVENIO BENEFICIARIOS)	0.00	1,448,099.14	214,269,43	1,233,829.71
ROGRAMAS ESPECIALES 2019(CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO)	7,939,413.24	2,227,272.71	0.00	10,166,685.95
TOTAL PROGRAMAS ESPECIALES 2019 FEDERAL Y ESTATAL	11,145,974.63	3,775,371.85	3,220,830,82	11,700,515.66

TOTAL INGRESOS EJERCICIO 2019	183,729,210.42	50,208,692.77	3,220,830.82	284,235,908,95

UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO 2019	AUMENTO	DISMINUCIÓN	1RA. MODIFICACIÓN EJERCICIO 2019
31111-A001 PRESIDENCIA	6,449,780.40	1,363,956.21	433,956,20	7,379,780.41
31111-A002 REGIDORES	7,793,920.85	680,201,22	570,201.22	7,903,920.85
31111-A003 SINDICO	1,729,925.66	906,344,12	94,178.00	2,542,091.78
31111-A004 SRÍA. PARTICULAR	1,812,450.97	209,252.38	81,658.30	1,940,045.05
31111-A005 SRÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	1,572,223.35	153,341.42	100,973.14	1,624,591.63
31111-A006 UMAIP	512,599,96	10,060.01	0.00	522,659.97
31111-A009 JURÍDICO	1,252,127.07	115,278.83	58,307.83	1,309,098.07
31111-A010 JUEZ	358,372.12	72,567.12	47,567.11	383,372.13
31111-A011 DIR. DE PLAN, GEST Y	1,206,079.49	32,630.00	32,000.00	1,206,709.49
31111-A012 COMUNICACIÓN SOCIAL	2,322,798.80	325,348.00	139,348.00	2,508,798.80
31111-C001 TESORERÍA	57,368,811.96	16,218,006.19	12,252,328.87	61,334,489.28
31111-C002 CATASTRO	2,325,230.33	228,021.33	157,974.21	2,395,277.45
31111-C003 FISCALIZACIÓN	1,540,693.78	239,450.00	84,450.00	1,695,693.78
31111-C004 RECURSOS MAT Y HUMAN	2,017,565.94	225,694.42	123,666.30	2,119,594.06
31111-C005 INFORMÁTICA	797,876.46	40,031.45	22,368.28	815,539.63
31111-C006 CONTRALORÍA	2,140,791.25	96,141.73	79,291.57	2,157,641.41
31111-C007 OBRAS PÚBLICAS	44,319,744.78	55,496,223.30	36,180,241.95	63,635,726.13
31111-C008 DESARROLLO URBANO	2,017,772.07	64,754.66	64,564.66	2,017,962.07
31111-C010 DIRECCIÓN DE PROYECTOS	1,269,746.73	45,137.16	45,137,16	1,269,746.73
31111-C011 SERVICIOS MUNICIPALES	30,038,605.65	24,146,925.03	3,253,678.16	50,931,852.52
31111-C012 ECOLOGÍA	2,740,216.93	491,780.00	420,600,00	2,811,396.93
31111-C013 RASTRO	2,567,215.98	224,197,58	124,941.70	2,666,471.86
31111-C014 DESARROLLO SOCIAL	6,157,120.68	6,490,116.53	7,540,292.06	5,106,945.15
31111-C015 DESARROLLO ECONÓMICO	1,295,357.75	176,893.13	106,893,13	1,365,357.75
31111-C016 DESARROLLO RURAL	5,688,033.03	6,140,907.63	3,264,566,43	8,564,374.23
31111-C017 CASA DE LA CULTURA	2,940,280.34	688,364.90	184,880.00	3,443,765.24
31111-C018 EDUCACIÓN	2,524,624.89	408,554.00	147,554.00	2,785,624.89
31111-C020 SEGURIDAD PÚBLICA	27,799,447.49	6,402,870.18	4,721,736.05	29,480,581.62
31111-C021 PROTECCIÓN CIVIL	2,698,400.63	565,077.23	621,880.92	2,641,596.94
31111-C022 TRÁNSITO	7,068,758.82	1,540,524.69	1,711,094.36	6,898,189.15
31111-C023 INSTITUTO DE LA MUJER	711,008.46	225,000.01	0.00	936,008.47
31111-C024 OFICIALIA DE PARTES	671,983.52	5,000.00	5,000.00	671,983,52
31111-C025 DELEGADOS	827,607.43	28,941.00	28,941.00	827,607.43
31111-C026 CENTRO PODER JOVEN	287,334.53	73,920.00	19,840.00	341,414.53
TOTAL	232,824,508.10		72,720,110.61	284,235,908.95

A A Constant of the Constant o

2

Para solventar dudas referentes a la información presentada, se solicita la presencia del personal de la Tesorería Municipal, por lo que en punto de las 10:30 (diez treinta horas) se declara un receso; retomándose la sesión a las 10:55 (diez horas con cincuenta y cinco minutos). Una vez solventadas que fueron las dudas, analizado y debatido el punto, se somete a votación, aprobándose por mayoría de votos de los presentes la información presentada en todas y cada una de sus partes. A la vez se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma para que le dé el seguimiento debido para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado; votando en contra la Regidora Teresa Rocío González Maldonado y el Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez. Notifíquese y 

CUARTO PUNTO.- En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. CHCP/0027/2019 suscrito por los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, por medio del cual presentan ante este H. Ayuntamiento el Dictamen No. 17 referente al Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 del Municipio de San José Iturbide, Gto. Así como de sus Paramunicipales y los lineamientos aplicables, se hace la aclaración por parte del Secretario de Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, que con anterioridad ya se llevaron a cabo mesas de trabajo en las que se contó con la presencia del personal de Tesorería (Tesorera Municipal, Lic. Tanya de Lira Escamilla, la Directora de Tesorería, Lic. Sandra Patricia González Vázquez y el C.P. Luciano Pérez González, Asesor Contable - Administrativo), en las cuales se llevó a cabo el análisis de la información presentada en éste Dictamen el cual se inserta a continuación:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA MUNICIPAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSE ITURBIDE, GTO., PARA EL EJERCICIO **FISCAL 2020.** 

La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública Municipal, integrada por los C.C Erick Alan Dueñas Rivera, Lic. Mireya Montes Sánchez y Mario Armando Lugo Álvarez. El primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los demás como secretario y vocal de la Comisión, con fundamento en el Articulo 83-2 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el acta de sesión no. 55 sesión ordinaria en el punto 5 de la orden el día celebrada el 10 de octubre del 2019, numerales que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales, así como facultan a los integrantes de esta Comisión de analizar los anteproyectos de presupuesto de ingresos y egresos, así como elaborar el dictamen del proyecto correspondiente, para su aprobación, en su caso, del Ayuntamiento.

#### ANTECEDENTES:

1.- Que con fecha 19 de Diciembre del año en curso, la Tesorera Municipal mediante Oficio No: TM-1651/2019, con base a los ingresos disponibles del Ayuntamiento de San José Iturbide, Gto., que se presentaron en la iniciativa de ingresos al Congreso del Estado de Guanajuato, presentó ante esta Comisión el anteproyecto correspondiente al PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE ITURBIDE, GTO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, así como los presupuestos de los Organismos Públicos Descentralizados del Municipio; como lo es el Sistema Municipal del DIF, Sistema Municipal del Agua Potable y Alcantarillado, Comisión Municipal del Deporte y atención a la Juventud Iturbidense, patronato de Feria, Fiestas Patrias y Tradicionales del Municipio de San José Iturbide, Gto; y Consejo turístico,; para que previo análisis del mismo, se emitiera el Dictamen correspondiente para su debida aprobación por ésta Comisión.

2.- Que es competencia de la Comisión de Hacienda Y Cuenta Pública Municipal rendir este dictamen, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 83-2, fracción I. de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

3.- Que por lo anterior, y a convocatoria del Presidente de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública Municipal, nos reunimos todos los integrantes de la misma, el día 18 de diciembre del año 2019, en la sala de cabildo de la Presidencia Municipal, a fin de analizar el contenido del anteproyecto del PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE PROPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, así como los presupuestos de los Organismos Públicos Descentralizados del Municipio; en los cuales se integran las cifras anuales para el ejercicio

fiscal en mención, haciendo los ajustes necesarios para equilibrar la finanzas municipales en cuanto al ejercicio fiscal 2020, y de este modo elaborar el presente Dictamen.

4.- Propuestas de los lineamientos y disposiciones administrativas que a continuación se mencionan: Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Municipio de

San José Iturbide, Gto; para el Ejercicio Fiscal 2020.

Lineamientos de Gastos a Comprobar del Municipio de San José Iturbide, para el Ejercicio Fiscal 2020. Lineamientos y Procedimientos para el Suministro de Combustible, así como para el Resguardo, Uso y manejo del Parque Vehicular del Municipio de San José Iturbide, Gto. Para el Ejercicio Fiscal 2020. Disposiciones Administrativas de Recaudación Fiscal para el Ejercicio Fiscal 2020. Para el Municipio de San José Iturbide Gto.

Disposiciones Administrativas para la Reducción y Racionalización del Gasto Corriente del Municipio de San José Iturbide para el ejercicio Fiscal 2020

- 5.- Pago de nómina, pensiones, Luz eléctrica, combustibles y gastos médicos de Seguridad Publica, Transito Municipal y Protección Civil correspondientes a la 1ra. Y 2da. Catorcena del mes de enero del 2020, se paguen de la cuenta pública, esto derivado a que en este mes aún no se cuentan con los recursos del Ramo XXXIII F-2 2020, una vez que se cuente con dicho recurso será reclasificado a la cuenta pública.
- 6.- 1era modificación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2019.Con todas sus clasificaciones.
- 7.- En este sentido, los integrantes de esta Comisión, trabajamos en la elaboración del presente Dictamen atendiendo a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas del gasto público municipal, con base en los ingresos disponibles, al plan municipal de desarrollo y el programa de gobierno municipal.

### CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El ante proyecto del Presupuesto de Egresos es congruente con la iniciativa de Ley de Ingresos.

El proyecto de Presupuesto de Egreso asciende a \$ 274,800,440.27 que contiene la aplicación de remanente por un importe de \$ 5,861,851.27; dicho proyecto se encuentra equilibrado con la iniciativa de Le de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020 que asciende a \$ 268,938,589.00

La propuesta contempla la asignación de recursos en cada uno de su componente y actividades de las dependencias para el cumplimiento de sus programas, objetivos y metas que impacten en beneficio de la ciudadanía.

SEGUNDO.- En términos generales el ante proyecto del Presupuesto de Egresos tiene contemplados un incremento del 3.5% (tres punto cinco por ciento).

TERCERO.- En lo relativo a la Plantilla de Personal (Nomina) se consideró un incremento general del 5% (Cinco por ciento).

CUARTO. – Se tiène considerado en el ante proyecto del Presupuesto de Egresos un importe de \$14,261,715 millones de pesos para la adquisición de luminarias para modernizar y eficientar el servicio de alumbrado público municipal que coadyuve a disminuir la deficiencia en pago del servicio de alumbrado público.

QUINTO.- Se considera en el anteproyecto del Presupuesto de Egresos apoyos a los sectores educativo y productivo del municipio.

SEXTO.- Por otro lado en el tema de Seguridad Publica se consideró presupuesto para aumentar los sueldos de los Oficiales con percepciones más bajas y que a todos se les consideraron sus prestaciones por iguales, así como en el fortalecimiento de equipo y mantenimiento en las unidades de Policía, Tránsito y Protección Civil.

SEPTIMO.- El anteproyecto contiene las transferencias a ministrar a los organismos públicos descentralizados del municipio

#### ACUERDO:

Con base en los antecedentes y considerandos expuestos se estima viable dictaminar procedente lo siguiente:

1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE PROPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.



#### **EJERCICIO FISCAL 2020** INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	
Ingresos fiscales	IMPORTE
Participaciones Federales	62,327,586.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	113,291,852.00
INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	2,274,743.00
	175,619,438.00
Aportaciones Federales	70.040.444.44
Fondo para la infraestructura social municipal (FAISM)	78,310,151.00
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios (FORTAMUN)	23,387,086.00
Convenios (Convenios)	54,923,065.00
INGRESOS ETIQUETADOS	15,009,000.00
MONESOS ENQUENADOS	93,319,151.00
TOTAL DE INGRESO ESTIMADOS	268,938,589.00
Mas: APLICACIÓN DE REMANENTES	
	5,861,851.27

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

TOTAL GENERAL

UNIDAD RESPONSABLE	Ingresos Propios	Participaciones Federales	FAISM	FORTAMUN	Convenios	Total Presupuesto Aprobado
31111-A001 PRESIDENCIA	5,090,775.05	2,296,394.69	0.00	0.00	0.00	7,387,169.74
31111-A002 REGIDORES	1,086,739.21	8,123,598.32	0.00	0.00	0.00	9,210,337.53
31111-A003 SINDICO	481,172.31	1,472,145.89	0.00	0.00	0.00	
31111-A004 SRÍA. PARTICULAR	370,972.50		0.00	0.00		1,953,318.20
31111-A005 SRÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	419,579.40	-77	0.00	0.00	0.00	1,914,527.56
31111-A006 UMAIP	60,055.92		0.00	0.00	0.00	3,470,280.28
31111-A009 JURÍDICO	175,050.51	1,377,969.32	0.00	0.00	0.00	513,156.55
31111-A010 JUEZ	71,104.98		0.00		0.00	1,553,019.83
31111-A011 DIR. DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	131,058.60		0.00	0.00	0.00	491,050.06
31111-A012 COMUNICACIÓN SOCIAL	1,455,677.15	1,061,410.05		0.00	0.00	834,176.14
31111-C001 TESORERÍA	19,270,672.42	37,029,203.86	0.00	0.00	0.00	2,517,087.20
31111-C002 CATASTRO	170,530.92	2,162,388.74	0.00	1,480,479.57	0.00	57,780,355.85
31111-C003 FISCAUZACIÓN	431,317.98		0.00	0.00	0.00	2,332,919.66
31111-COO4 RECURSOS MAT Y HUMANOS	311,205.38	1,312,128.37	0.00	0.00	0.00	1,743,446.35
31111-COO5 INFORMÁTICA		1,837,267.22	0.00	0.00	0.00	2,148,472.60
31111-C006 CONTRALORÍA	306,695.34	539,182.25	0.00	0.00	0.00	845,877.59
1111-C007 OBRAS PÚBLICAS	262,709.99	1,971,996.63	0.00	0.00	0.00	2,234,706.62
1111-COO8 DESARROLLO URBANO	6,936,221.60	9,319,342.11	20,387,086.01	2,735,200.00	15,009,000.00	54,386,849.44
11111-C010 DIRECCIÓN DE PROYECTOS	304,161.39	1,563,766.72	0.00	0.00	0.00	1,867,928.11
1111-C011 SERVICIOS MUNICIPALES	238,533.87	1,318,484.23	0.00	0.00	0.00	1,557,018.10
B1111-C012 ECOLOGÍA	7,780,334.79	19,908,177.94	0.00	16,481,615.85	0.00	44,170,128.58
wat toplown	1,197,690.21	1,952,173.64	0.00	0.00	0.00	3 149 863 85

TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS	62,327,586.16	113,291,852.01	23,387,086.02	54,923,065.09	15,009,000,00	268.938.589.00
	116,386.50	353,909.92	0.00	0.00	0.00	470,296.42
31111-C026 CENTRO PODER JOVEN	76,873.06	743,918.70	0.00	0.00	0.00	820,791.76
31111-C025 DELEGADOS	73,878.56	624,720.03	0.00	0.00	0.00	698,598.59
31111-C024 OFICIALIA DE PARTES	39,906.76	690,058.22	0.00	0.00	0.00	729,964.98
31111-C023 INSTITUTO DE LA MUJER	2,435,225.32	286,000.00	0.00	5,245,736.42	0.00	7,966,961.74
31111-C022 TRÁNSITO		257,088.02	0.00	2,370,998.00	0.00	4,032,076.51
31111-C021 PROTECCIÓN CIVIL	1,403,990.49	-	0.00	26,609,035.25	0.00	27,595,802.47
31111-CO20 SEGURIDAD PÚBLICA	489,337.98	497,429.24		0.00	0.00	2,798,642.67
31111-C018 EDUCACIÓN	556,710.00	2,241,932.67	0.00		0.00	2,949,079.74
31111-C017 CASA DE LA CULTURA	835,200.80	2,113,878.94	0.00	0.00	0.00	8,356,924.19
31111-C016 DESARROLLO RURAL	7,645,012.00	711,912.19	0.00	0.00		1,336,229.88
31111-C015 DESARROLLO ECONÓMICO	567,430.16	768,799.72	0.00	0.00	0.00	6,376,637.82
31111-C014 DESARROLLO SOCIAL	916,220.80		3,000,000,01	0.00	0.00	
31111-C013 RASTRO	619,154.21	2,125,738.18	0.00	0.00	0.00	2,744,892,39

Más: remanente ejercicios anteriores

5,861,850.99

274,800,440.27

TOTAL

2.- Los presupuestos de los Organismos Públicos Descentralizados del Municipio; como lo es el Sistema Municipal del DIF, Sistema Municipal del Agua Potable y Alcantarillado, Consejo turístico, Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud Iturbidense y Patronato de Feria, Fiestas Patrias y Tradicionales del Municipio de San José Iturbide, Gto.

# SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE ITURBIDE GTO.

## BALANCE INGRESO/GASTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

CONCEPTO	APROBADO
INGRESOS	\$ 14,334,888.64
1100120 RECURSO MUNICIPAL 2020	\$ 9,091,488.64
1400320 INGRESOS PROPIOS 2020	\$ 4,013,400.00
1600420 CONVENIOS ESTAT 2020	\$ 1,230,000.00

CONCEPTO		APROBADO		
EGRESOS	\$ 14,334,888.6			
1000 SERVICIOS PERSONALES	5	9,369,718.00		
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	5	2,886,974.06		
3000 SERVICIOS GENERALES	4	1,148,196.58		
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBCIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7			
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$	80,000.00		
THE PROPERTY OF THE OWNER OF THE OWNER OF THE OWNER OF THE OWNER O	\$	850,000.00		

# SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADOS DE SAN JOSE ITURBIDE, GUANAJUATO.

### CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS (CRI)

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
4100	INGRESOS DE GESTION	\$32,280,716.95
4140	Derechos	
4141	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$26,822,731.21
4159	Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	\$26,822,731.21
4160	Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$ 186,902.14
CONTRACTOR OF STREET	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ 186,902.14
	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	\$ 5,271,083.60
	servicios de Organismos Descentralizados	\$ 5,271,083.60

## PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

1000 SERVICIOS PERSONALES	\$	15,142,700.77	4/ 019/
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$		46.91%
3000 SERVICIOS GENERALES	\$	5,056,936.46 10,367,340.55	15.67% 32.12%
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	Ψ	10,307,340.33	32.12%
SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$		0.00%
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	22,000.00	0.07%
6000 OBRA PÚBLICA	\$	1,691,739.17	5.24%

TOTALES \$ 32,280,716.95 100%

Pronóstico de Ingresos para el Año 2020, del Consejo Turístico de San José Iturbide, Gto.

#### PRONOSTICO DE INGRESOS 2020

CONCEPTO	Aplicación	Tota	ales estimados
Aportacion de iniciativa Privada		s	130,000.00
Aportacion de Convenio Praielo Municipal		 5	1,200,000.0
portacion. Convenio SECTUR Guanajuato 2% impuesto Sobre Hospedaje		5	1 075 000 0
		Ť	1,075,000,01
Aportacion de Subsidio Municipal		S	813,490.15

Joseph Jo

The state of the s

The state of the s

## PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS 2020

Clasificación por Capítulo

Programa	C.A.	U.R.		Cantidad Original
F0001-F0002	3.7.1	31120-9301		
	1000 Servicios Perso			885,600.00
	2000 Materiales y St			43,000.00
TOTAL CAPITULO 3	2,271,890.00			
TOTAL CAPITULO 4	0.00			
TOTAL CAPITULO 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibkes				18,000.00
TOTAL CAPITULO 6000 Inversión Pública				0.00
TOTAL CAPITULO 7	2000 Inversiones Find	ıncieras y Otras Provisi	iones	0.00
TOTAL CAPITULO 8	0.00			
	000 Deuda Pública			0.00
TOTAL PI	RESUPUESTO G	SENERAL DE EGR	RESOS 2020	3,218,490.00

Respecto al Presupuesto de Consejo Turístico se autoriza que sea conforme a la cantidad autorizada en el presupuesto de la central.

### COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD ITURBIDENSE BALANCE INGRESO GASTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

CONCEPTO	APROBADO	
INGRESOS 2020	\$	3,586,113.00
1100120 TRANSFERENCIAS Y OTRAS ASIGNACIONES (SUBSIDIO)	\$	3,446,113.00
1400320 RECURSO PROPIO	\$	120,000.00
1600420 CONVENIOS ESTATALES	\$	20,000.00
INGRESOS 2018		
1100118 REMANENTE 2018	\$	248,829.62
INGRESOS TOTALES 2020	\$	3,834,942.62
CONCEPTO	APROBADO	
EGRESOS 2020	\$	3,586,113.00
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$	2,409,192.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	424,473.88
3000 SERVICIOS GENERALES	\$	540,347.12
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	100,000.00
5000 BIENES, MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	112,100.00
EGRESO 2018		
1100118 REMANENTE 2018		
5000 BIENES, MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	248,829.62
INGRESOS TOTALES 2020	\$	3,834,942.62

In Ohman

The state of the s

# PATRONATO DE FERIA, FIESTAS PATRIAS Y TRADICIONALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE

## **BALANCE INGRESO GASTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

APROBADO	
\$	5,150,000.00
\$	5,150,000.00
APROBADO	
\$	5,150,000.00
\$	96,000.00
\$	10,000.00
\$	5,044,000.00
	<b>\$</b> \$

3.- Los siguientes lineamientos:

Propuestas de los lineamientos y disposiciones administrativas que a continuación se mencionan: Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Municipio de San José Iturbide, Gto; para el Ejercicio Fiscal 2020.

Lineamientos de Gastos a Comprobar del Municipio de San José Iturbide, para el Ejercicio Fiscal 2020. Lineamientos y Procedimientos para el Suministro de Combustible, así como para el Resguardo, Uso y manejo del Parque Vehicular del Municipio de San José Iturbide, Gto. Para el Ejercicio Fiscal 2020. Disposiciones Administrativas de Recaudación Fiscal para el Ejercicio Fiscal 2020. Para el Municipio de San José Iturbide Gto.

Disposiciones Administrativas para la Reducción y Racionalización del Gasto Corriente del Municipio de San José Iturbide para el ejercicio Fiscal 2020.

- **4.-** Pago de nómina, pensiones, Luz eléctrica, combustibles y gastos médicos de Seguridad Publica, Transito Municipal y Protección Civil correspondientes a la 1ra. Y 2da. Catorcena del mes de enero del 2020, se paguen de la cuenta pública, esto derivado a que en este mes aún no se cuentan con los recursos del Ramo XXXIII F-2 2020, una vez que se cuente con dicho recurso será reclasificado a la cuenta pública.
- **5.-** 1era modificación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2019.Con todas sus clasificaciones.



MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021 1RA. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2019



CONCEPTO	LEY DE INGRESOS APROBADA 2019	AUMENTO	DISMINUCIÓN	1RA. MODIFICACIÓN EJERCICIO 2019
IMPUESTOS	31,308,659.97	2,996,971.00	0.00	34,305,630.97
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	230,490.09	0.00	0.00	230,490.09
DERECHOS	17,161,728.49	0.00	0.00	17,161,728.49
PRODUCTOS	975,852.82	0.00	0.00	
APROVECHAMIENTOS	3,075,537.69	64,375.00	0.00	975,852.82
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	304,080.29	0.00	0.00	3,139,912.69
INGRESOS PROPIOS	53,056,349.35	3,061,346.00	0.00	304,080.29 56,117,695.35
REMANENTES CUENTA PÚBLICA 2018	0.00	20,393,324.97	0.00	
TOTAL REMANENTES EJERCICIOS ANTERIORES CUENTA PÚBLICA	0.00	20,393,324.97	0.00	20,393,324.97 <b>20,393,324.9</b> 7
PARTICIPACIONES FEDERALES 2019	98,429,227.00	13,080,170.58	0.00	111,509,397.58
INGRESOS RAMO 28 CUENTA CORRIENTE 2019	151,485,576.35	36,534,841.55	0.00	188,020,417.90
FONDO DE APORTACIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL F-I 2013 - 2018	0.00	7,231,329.65	0.00	7,231,329.65
FONDO APORTACIONES FOMENTO A LOS MUNICIPIOS; F-II 2017	0.00	551,253.75	0.00	551,253.75
TOTAL REMANENTES RAMO XXXIII F-I Y F-II DFL 2013 - 2018	0.00	7,782,583.40	0.00	7,782,583.40
FONDO DE APORTACIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL F-I 2019	21,097,659.44	1,608,249.56		
CAPITALES Y VALORES F-I 2019	0.00	195,472.58	0.00	22,705,909.00
FONDO APORTACIONES FOMENTO A LOS MUNICIPIOS; F-II 2019	49,095,297.68	4,228,066.32	0.00	195,472.58
CAPITALES Y VALORES F-II 2019	0.00	40,136.28	0.00	53,323,364.00
TOTAL RAMO XXXIII FLY FII 2019			0.00	40,136.28
PROGRAMAS ESPECIALES 2017-2018 (CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO)	21,097,659.44	1,648,385.84	0.00	76,264,881.86
TOTAL PROGRAMAS ESPECIALES REMANENTES 2017 - 2018 ESTATAL	0.00	467,510.13	0.00	467,510.13
	0.00	467,510.13	0.00	467,510.13
PROGRAMAS ESPECIALES 2019(CONVENIOS CON LA FEDERACION)	3,206,561.39	0.00	3,006,561.39	200,000.00
PROGRAMAS ESPECIALES 2019(CONVENIOS ESTATALES)	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00
PROGRAMAS ESPECIALES 2019(CONVENIO BENEFICIARIOS)	0.00	1,448,099.14	214,269.43	1,233,829.71
PROGRAMAS ESPECIALES 2019(CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO)	7,939,413.24	2,227,272.71	0.00	10,166,685.95
OTAL PROGRAMAS ESPECIALES 2019 FEDERAL Y ESTATAL	11 145 974 63	2 775 274 05	2 222 222 22	





The state of the s





A NAT MONESOS DENCICIO X019	183,729,210.42	50,208,692.77	3,220,830.82	284,235,908.9
UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO 2019	AUMENTO	DISMINUCIÓN	1RA. MODIFICACIÓN EJERCICIO 2019
31111-A001 PRESIDENCIA 31111-A002 REGIDORES	6,449,780.40	1,363,956.21	433,956.20	7,379,780.4
31111-A002 REGIDORES 31111-A003 SINDICO	7,793,920.85	680,201.22	570,201.22	7,903,920.8
31111-A004 SRÍA. PARTICULAR	1,729,925.66	906,344.12	94,178.00	2,542,091.7
31111-A005 SRÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	1,812,450.97	209,252.38	81,658.30	1,940,045.0
31111-A006 UMAIP	1,572,223.35	153,341.42	100,973.14	1,624,591.63
31111-A009 JURÍDICO	512,599.96	10,060.01	0.00	522,659.97
31111-A010 JUEZ	1,252,127.07	115,278.83	58,307.83	1,309,098.07
31111-A011 DIR. DE PLAN, GEST Y	358,372.12	72,567.12	47,567.11	383,372.13
31111-A012 COMUNICACIÓN SOCIAL	1,206,079.49	32,630.00	32,000.00	1,206,709.49
31111-C001 TESORERÍA	2,322,798.80	325,348.00	139,348.00	2,508,798.80
31111-C002 CATASTRO	57,368,811.96	16,218,006.19	12,252,328.87	61,334,489.28
31111-C003 FISCALIZACIÓN	2,325,230.33	228,021.33	157,974.21	2,395,277.45
31111-C004 RECURSOS MAT Y HUMAN	1,540,693.78	239,450.00	84,450.00	1,695,693.78
31111-C005 INFORMÁTICA	2,017,565.94	225,694.42	123,666.30	2,119,594.06
31111-C006 CONTRALORÍA	797,876.46	40,031.45	22,368.28	815,539.63
31111-C007 OBRAS PÚBLICAS	2,140,791.25	96,141.73	79,291.57	2,157,641.41
31111-C008 DESARROLLO URBANO	44,319,744.78	55,496,223.30	36,180,241.95	63,635,726.13
31111-C010 DIRECCIÓN DE PROYECTOS	2,017,772.07	64,754.66	64,564.66	2,017,962.07
31111-C011 SERVICIOS MUNICIPALES	1,269,746.73	45,137.16	45,137.16	1,269,746.73
31111-C012 ECOLOGÍA	30,038,605.65	24,146,925.03	3,253,678.16	50,931,852.52
31111-C013 RASTRO	2,740,216.93	491,780.00	420,600.00	2,811,396.93
31111-C014 DESARROLLO SOCIAL	2,567,215.98	224,197.58	124,941.70	2,666,471.86
31111-C015 DESARROLLO ECONÓMICO	6,157,120.68	6,490,116.53	7,540,292.06	5,106,945.15
31111-C016 DESARROLLO RURAL	1,295,357.75	176,893.13	106,893.13	1,365,357.75
31111-C017 CASA DE LA CULTURA	5,688,033.03	6,140,907.63	3,264,566.43	8,564,374.23
31111-C018 EDUCACIÓN	2,940,280.34	688,364.90	184,880.00	3,443,765.24
31111-C020 SEGURIDAD PÚBLICA	2,524,624.89	408,554.00	147,554.00	2,785,624.89
31111-CO21 PROTECCIÓN CIVIL	27,799,447.49	6,402,870.18	4,721,736.05	29,480,581.62
31111-C022 TRÁNSITO	2,698,400.63	565,077.23	621,880.92	2,641,596.94
31111-C023 INSTITUTO DE LA MUJER	7,068,758.82	1,540,524.69	1,711,094.36	6,898,189.15
31111-CO24 OFICIALIA DE PARTES	711,008.46	225,000.01	0.00	936,008.47
31111-CO25 DELEGADOS	671,983.52	5,000.00	5,000.00	671,983.52
31111-C026 CENTRO PODER JOVEN	827,607.43	28,941.00	28,941.00	827,607.43
TOTAL	287,334.53	73,920.00	19,840.00	341,414.53
TÚRNESE AL PLENO DEL AYUNTAMIENT	232,824,508.10	124,131,511.46	72,720,110.61	284,235,908.95

PUBLICACIÓN.

Dado en el recinto oficial, el día 26 de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve.

#### **Atentamente:**

# **ERICK ALAN DUEÑAS RIVERA Presidente de la Comisión**

### MIREYA MONTES SANCHEZ Secretario de la Comisión

TOTAL INGRESOS EJERCICIO 2019

### MARIO ARMANDO LUGO ALVAREZ Vocal de la Comisión

En base a lo anterior y una vez analizado y debatido el punto, se somete a votación, aprobándose por mayoría de votos de los presentes el Dictamen No. 17 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, referente al presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 del Municipio de San José y de los Organismos Descentralizados, ordenándose su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato. Lo anterior, en todas y cada una de sus partes; con el voto en contra la Regidora Teresa Rocío González Maldonado y el Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez. Notifíquese y Cúmplase.

QUINTO PUNTO.- En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma informa a los presentes que por parte de la Tesorería Municipal están solicitando la aprobación para que los gastos de nómina, combustible, pensiones, gastos médicos y luz, de Protección Civil, Seguridad Pública y Tránsito Municipal sean pagados de la Cuenta Pública para posteriormente hacer la reclasificación, es decir, debido a que el recurso correspondiente al ejercicio 2020, llega a finales del mes de enero, es necesario sufragar los gastos tomando dinero de la partida de Cuenta Pública y en cuanto

( harry) Just Jument Jument Light

M/3



llegue el recurso, se reintegrará a la misma; en base a lo anterior y una vez analizado y debatido que fue el punto, se somete a votación, aprobándose por mayoría de votos de los presentes lo solicitado en el presente punto, lo anterior en todas y cada una de sus partes. Con el voto en contra la Regidora Teresa Rocío González Maldonado y el Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez. Notifíquese y Cúmplase.

SEXTO PUNTO.- No habiendo ningún otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 10:22 (Diez horas con veintidós minutos), del mismo día en que se inició, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Doy Fe. Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, Secretario del H. Ayuntamiento.

EL H. AYUNTAMIENTO 2018-202

Genaro Martín Zúñiga Soto. Presidente Municipal

Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma. Secretario del H. Ayuntamiento

Verónica Baeza González. Síndico Municipal.

Regidor Mario Armando Lugo Álvarez Regidor del H. Ayuntamiento.

Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez Regidora del H. Ayuntamiento.

Jerónimo Pérez Rodríguez Regidor del H. Ayuntamiento.

MULL

Teresa Roció González Maldonado Regidora del H. Ayuntamiento.

Bernardino Montes Buenrostro Regidor del 뭐. Ayuntamiento.

Anabel Gutérrez Ibarra Regidora del H. Ayuntamiento.

Mireya Montes Sánchez Regidora del H. Ayuntamiento.

Erick Alan Dueñas Rivera. Regidor del H. Ayuntamiento